

D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
30481288	CUADRADO	TABLADA	RAFAELA
36560395	DALAMA	GARCÍA	JUAN JOSÉ
33846695	DOMINGUEZ	NOGUEIRA	MARÍA DEL CARMEN
25567579	GALINDO	SALAS	JOSÉ ANTONIO
24803157	GÁLVEZ	CHICA	RAFAEL FRANCISCO
24160801	GARCÍA	ESTEBAN	EMILIO
45059783	GÓMEZ SALOMÉ	VILLALÓN	MARÍA JOSÉ CATALINA
28377864	HARÓ	VALENCIA	PEDRO
25975758	HERNÁNDEZ	MARTINEZ	MARÍA ISABEL
25562780	LEDESMA	VARGAS	JOSÉ LUIS
24120098	LORENZO	PEREIRA	CARMEN
26446852	MARTÍNEZ	LÓPEZ	JOSÉ ANTONIO
24855484	MORENO	RUÍZ	JOSÉ ANTONIO
11707955	Nieto	PÉREZ	MARGARITA
02051351	ORFA	PÉREZ	MARÍA FLORENTINA
24166870	PALOMINO	GALLARDO	ÁNGEL
05241796	PARRILJA	JIMÉNEZ	MARÍA PALOMA
15906787	PASCUAJ	ANDRÉS	CONCEPCION
25967659	ROMERA	CARMONA	MARÍA CARMEN
28357491	ROMERO	MOLINA	PEDRO LUIS
50674475	SÁNCHEZ	LÓPEZ CORDÓN	JUAN LUIS
25969955	SANTIAGO	CIAMORRO	JOSÉ LUIS
25889079	SANZ	DELGADO	ANTONIA
28409627	VÁZQUEZ	CUETO	JUAN FELIX

## ANEXO IV

## B.21: CUERPO TÉCNICO GRADO MEDIOS-SUBINSPECCIÓN DE PRESTACIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS.-

(Disposición Adicional Undécima de la Ley 7/1996, de 31 de julio)

D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
30411301	CARRILLO DE ALBORNOZ	RODRÍGUEZ	JOSÉ AGUSTÍN
30450697	ORTEGA	LMÓN	JULIA
24155366	RODRÍGUEZ	MORENO	MARÍA LUISA

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Javier Varona Estalayo como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Atarfe (Granada).*

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Atarfe (Granada) a favor de don Javier Varona Estalayo para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionario interino para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, y el acuerdo favorable adoptado por la citada Corporación, con fecha 20 de octubre de 2000, y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e), del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Javier Varona Estalayo, con DNI 29.084.632-M, como funcionario interino para el desempeño del puesto de Secretaría del Ayuntamiento de Atarfe (Granada).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de diciembre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Leonor Naranjo Haldón, Secretario-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla) al puesto de trabajo de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de los Alcores (Sevilla).*

Vista la petición formulada por la Mancomunidad de Municipios de los Alcores (Sevilla), mediante Acuerdo de la Junta General de fecha 17 de noviembre de 2000, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Mancomunidad de doña Leonor Naranjo Haldón, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la Subescala de Secretaría-Intervención, así como la conformidad del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), manifestada mediante Resolución adoptada por Decreto de Alcaldía de fecha 1 de diciembre de 2000, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 11.1.e), del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Leonor Naranjo Haldón, con DNI 29.781.362, actual Secretario-Interventora del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), al puesto de trabajo de Secretaría de la Mancomunidad de Municipios de los Alcores (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de diciembre de 2000.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Pérez Cruz Interventor del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por don José Manuel Pérez Cruz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esa Corporación el día 15 de diciembre de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e), del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Manuel Pérez Cruz, con DNI 24.206.652, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de diciembre de 2000.-El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Blanca Merck Navarro Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de diciembre de 1999 (BOE de 26 de enero de 2000), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Blanca Merck Navarro Profesora Titular de Universidad de esta Universidad,

del Area de Conocimiento de «Filología Alemana», adscrita al Departamento de «Filologías Integradas».

Huelva, 13 de diciembre de 2000.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Teodoro Rafael Alamo Cantarero Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Teodoro Rafael Alamo Cantarero Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de «Ingeniería de Sistemas y Automática».

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Francisco Ojeda Rivera Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de junio de 2000 (BOE de 13 de julio de 2000), para la provisión de la plaza núm. 12/2000 de Profesores Titulares de Universidad, Area de Conocimiento «Análisis Geográfico Regional», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de noviembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Juan Francisco Ojeda Rivera, con Documento Nacional de Identidad número 29.701.347 K, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrito al Departamento de Humanidades de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- La Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

*RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Francisco Javier Lasarte Alvarez Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de méritos convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de junio de 2000 (BOE de 11 de julio de 2000), para la provisión de la plaza núm. 9/2000, de Catedráticos de Universidad, Area de Conocimiento «Derecho Financiero y Tributario», y una vez acreditados por